[illegible] Primero Lanzero. traigan al ayuntamiento.
[illegible] camara del deposito de Paraguay del
[illegible] cerrado y de alli declare [illegible] al tiempo de que [illegible]
[illegible] del deposito

Alonso Andres de molina dixo que requiere a los
señores. mandenle dar [illegible] del deposito y no se
[illegible] requerimiento segun se mando en ayuntam.to estubo
abiendose obiendo de este requerimiento.

los dichos señores mandaron que se cumpla lo mandado
mandaron se corra el abasto de sal con [illegible] por tres años.
que corran de primero de enero [illegible] Paraguay y que
[illegible] de la sal ayuntamiento con [illegible]
[illegible] los señores Juan
de la cerda y [illegible] comisarios [illegible]
fernando [illegible] mancisron [illegible] Andres Perez montezgidrel.
[illegible] rematar
[illegible] abasto

mandaron que se corra razon del abasto de sal
[illegible] por tres años que empiecen a correr del
primero de enero de mil y quinientos y ochenta y seis
y Paraguay y que se rematar no obstante [illegible]
[illegible] ayuntamiento con los señores comisarios
[illegible] Francisco de Andrade y
[illegible] Andres Perez
[illegible] abasto dicho.

mandaron que se [illegible] informacion que se [illegible] la cuenta
de los [illegible] y se [illegible] licencia a quien mandase
[illegible] Pablo Paradello [illegible]
y [illegible] Paraguay se [illegible]
que condiciones